



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 07 de junio del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03088-R-19

Lima, 07 de junio del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 03600-SG-19 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre aprobación de programa de capacitación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05389-R-16 de fecha 08 de noviembre de 2016, se aprobó la conformación de la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Ley Universitaria N° 30220 establece la existencia de Estudios Generales en todas las universidades del país sea de manera previa a los estudios profesionales o como un conjunto de cursos transversales de pregrado; el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos lo señala como el conjunto de experiencias educativas de los primeros semestres que deben conducir al estudiante al conocimiento del contexto peruano y mundial del siglo XXI, al mundo de conocimiento de nivel universitario, y a los aspectos vocacionales requeridos por el área y la carrera mediante los métodos necesarios;

Que con Oficio N° 186-P-COEEG/VRAP-2019, la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales solicita se apruebe el Programa de Capacitación para Docentes de los Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos "Seminario Taller sobre Metodología Activa y Evaluación Formativa en Educación Superior", para las cinco áreas según cronograma adjunto;

Que con Proveído s/n de fecha 13 de mayo del 2019, el Vicerrectorado Académico de Pregrado emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 17 de mayo del 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Aprobar, en vía de regularización, el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE LOS ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS "Seminario Taller sobre Metodología Activa y Evaluación Formativa en Educación Superior", según anexo que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente resolución.*
- 2°** *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

fvy

PROGRAMA DE CAPACITACION PARA DOCENTES DE LOS ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

“Seminario Taller sobre Metodología Activa y Evaluación Formativa en Educación Superior”

I. FUNDAMENTACION

La ley universitaria N°30220 establece la existencia de Estudios Generales en todas las universidades del país sea de manera previa a los estudios profesionales o como un conjunto de cursos transversales al pregrado. El Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos lo señala como el conjunto de experiencias educativas de los primeros semestres que deben conducir al estudiante al conocimiento del contexto peruano y mundial del siglo XXI, al mundo de conocimiento de nivel universitario, y a los aspectos vocacionales requeridos por el área y la carrera mediante los métodos propedéuticos necesarios.

Los Estudios Generales en la formación universitaria, se divide en tres grandes dimensiones:

1. Lograr en los estudiantes competencias fundamentales para el ejercicio de cualquier profesión, como el razonamiento lógico y crítico, la capacidad para investigar nuevo conocimiento, la redacción fluida, elegante y bien articula, entre otras.
2. Desarrollar y promover en los estudiantes la adquisición de contenidos y saberes sobre los distintos aspectos de la realidad humana, tanto en lo humanístico, artística como científico.
3. Incentivar a los estudiantes para que exploren los temas que tienen que ver con el valor y el sentido, analizando y cuestionando también lo que se ha considerado valioso y significativo a través de los tiempos.

En este contexto, la Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales viene implementando el plan curricular de estudios generales, de acuerdo a las cinco áreas académico profesionales establecidas en el estatuto de la universidad, con una plana docente comprometida y consciente de la labor que desempeñan con los ingresantes.

Sin embargo, la implementación de los Estudios Generales, encuentra una serie de aspectos que es importante corregir como: la alta tasa de desaprobación que llega al



30% del total de estudiantes. Diversos estilos de enseñanza, basados generalmente en experiencias empíricas y niveles de motivación disímiles, lo que afecta los niveles de aprendizaje de los estudiantes. Por lo que se considera importante desarrollar un programa de capacitación con el propósito de fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes de estudios generales en la aplicación de métodos y técnicas didácticas y el diseño y elaboración de instrumentos de evaluación del aprendizaje para la educación superior.

II. OBJETIVOS:

1. Desarrollar sesiones de aprendizaje del silabo en base al enfoque por competencias.
2. Promover métodos y técnicas didácticas bajo el enfoque por competencias (Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Orientado en Proyectos, Método de casos,
3. Desarrollo de instrumentos de evaluación para las sesiones de aprendizaje. La Rúbrica

III. ALCANCE

Comprende a los directores, coordinadores y docentes de los estudios generales.

Área	Cursos	Grupos	Total docentes
Salud	5	26	40
Gestión	7	26	60
Humanidades	6	33	60
Ingenierías	8	30	80
Ciencias Básicas	7	10	35
Total			275

IV. CONTENIDOS

- Planificación Macro Curricular y Micro Curricular



- Métodos y técnicas didácticas
- Técnicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje

V. DURACION LUGAR Y FECHA:

El presente programa tiene una duración de 24 horas (18 horas de clases presenciales y 6 horas de actividades “on line” de trabajo grupal entre participantes). Las clases presenciales se realizarán el 06, 08 (on line), 10 y 13 de mayo 2019, de 17:30 pm a 22:00 pm, se llevará a cabo en el pabellón de aulas nuevas y en las Facultades de Contabilidad y Administración.

AREA	LUGAR
CIENCIAS DE LA SALUD	AULA 1
INGENIERÍA	AULA 2
CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN	AULA 3
HUMANIDADES, CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	AULA 4
CIENCIAS BÁSICAS	AULA 5

VI. PRESUPUESTO DE GASTO

Capacitación

CLASIFICADOR	NOMBRE	Descripción	Total Área	Total de horas Académicas	Pago por hora dictada S/.	Total Docentes por día	Total en General (*)
2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	Metodologías activas y Evaluación Formativa.	5	6	150 (para doctores) 120 (para Magisters)	4	3600
		Metodologías activas y Evaluación Formativa.	5	6	150 (para doctores) 120 (para Magisters)	4	3600
		Metodologías activas y Evaluación Formativa.	5	6	150 (para doctores) 120 (para Magisters)	4	3600
							10,800

(*) Se considera el monto máximo de S/ 150 por hora.



Pausa Coffe Breake



CLASIFICADOR	NOMBRE	Detalle	Cantidad unidades	Costo por ciento S/.	Costo por área S/.	Nº Areas	Dias de atención	Total S/.
2.3.27.1099	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	Bocaditos	600	45	270	5	3	4,050
Total								4,050

Resumen de la inversión

2.3.27.32	REALIZADO POR PEERSONAS NATURALES	Total capacitación S/.	10,800
2.3.27.1099	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	Total pausa café S/.	4 050
Total capacitación S/.			14,850

VIII. CERTIFICACION:

Se entregará certificado a los docentes que cumplan con el 100% de asistencia y permanencia en cada fecha.

